

0-3320
+

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



DECRETO EXENTO N° 3282
CAUQUENES, 25 JUL. 2024

- 1.- Decreto Exento N° 2172 de fecha 23 de mayo de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-158-LE24 para "SERVICIOS DE DIFUSION RADIO COMUNAL Y MEDIOS DIGITALES".
- 2.- Memo N° 201 GABINETE de fecha 15 de mayo de 2024.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 18 de julio de 2024.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de "SERVICIOS DE DIFUSION RADIO COMUNAL Y MEDIOS DIGITALES".
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-158-LE24, para la adquisición de "SERVICIOS DE DIFUSION RADIO COMUNAL Y MEDIOS DIGITALES", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el proponente MAULE SUR SPA, se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación de ofertas.

DECRETO:

- 1° DECLÁRESE ADMISIBLE, La oferta presentada por el oferente: MAULE SUR SPA, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: 434-158-LE24 "SERVICIOS DE DIFUSION RADIO COMUNAL Y MEDIOS DIGITALES" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), de los considerandos precedentes.
- 2° ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 434-158-LE24 "SERVICIOS DE DIFUSION RADIO COMUNAL Y MEDIOS DIGITALES"; al oferente MAULE SUR SPA, RUT: 77.795.283-8; por un monto total de \$ 11.900.000. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega del servicio posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.
- 3° Impútese dicho gasto a la cuenta: 215-22-07-001 (1-1) "SERVICIOS DE PUBLICIDAD".
- 4° PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante